

**COMUNICADO N° 0072-2024(AMPLIACION)**

SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, REALIZA LA AMPLIACION DE LA CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS DE **ESPECIALISTA TECNICO** PARA:

❖ **SEDE ADMINISTRATIVA**

DE LA U.E 401 SCCE, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR DE MANERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA INDICANDO NUMERO DE COTIZACION (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA) MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA U.E 401 SCEE; O DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRONICO [logistica@redsaludcce.gob.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gob.pe), EN HORARIO DE OFICINA.

**CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA**

- |                                  |                          |
|----------------------------------|--------------------------|
| - PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA | 13/09/2024               |
| - PRESENTACION DE PROPUESTAS     | 16/09/2024 al 23/09/2024 |

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

CPC. Richard Edison Bustamante Cahuana  
JEFE DE LOGISTICA



**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**  
**RUC : 20527179221**  
**DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACPAMPA-CHUMO- SICHUANI - CANCHIS - CUSCO**  
**TELEFONO : 084-352765**  
**CORREO ELECTRONICO : [logistica@redsaludcce.gop.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gop.pe)**

**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: **431 - 2024**

DOC. REQ. : **8190**  
 INFORME N° 124-2024-G.R.CUSCO/GRSC/UE.401/SCCE/D.A.

FECHA **9/09/2024**

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 RUC: \_\_\_\_\_ TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_  
 DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELEFONO MOVIL: \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_  
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: \_\_\_\_\_ FECHA DE COTIZACION: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PLAZO DE EJECUCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
<b>CONTRATACION DE SERVICIO</b>						
001	<b>SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION PUBLICA</b> Contratación de servicios en Asistencia Técnica en seguimiento en ejecución de programas presupuestales y SIGA para la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar	02 entregables según TDR	SERVICIO	1		
<b>SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA</b>						
<b>PRECIO TOTAL OFERTA S/.</b>						

**CONDICIONES DE VENTA:**

- Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: ..... Dias calendarios.
- Garantia comercial del bien o del servicio: ..... meses desde la prestacion del bien o servicio

**Importante:** Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

**DUCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:**

- Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

**PENALIDADES:**

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl.D.S.N°350)

	<b>GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO</b> <b>DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO</b> <b>U.E. 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR</b>  <b>Gianfranco Gomez Quispe</b> <b>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</b>	 <b>GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO</b> <b>GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO</b> <b>U.E. 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR</b>  <b>Olivia LAURO</b> <b>RESPONSABLE DE COTIZACIONES</b>	
V°B° JEFE LOGISTIC	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

**“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”**

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

## DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

ATENCIÓN: UNIDAD DE LOGÍSTICA

YO .....CON DNI Nº.....  
 REPRESENTANTE LEGAL DE.....(solo en caso de persona jurídica)  
 CON RUC Nº ..... DIRECCIÓN.....  
 TELÉFONO Nº ..... CORREO ELECTRÓNICO.....

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

Mediante el presente escrito lo siguiente:

1. Que cumplo con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en todos los numerales del Artículo 11 de la Ley Nº 30225, Reglamento y Modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la ley Nº 27444- Ley del procedimiento administrativo General Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
7. No tener dentro de la entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segunda afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

**Autorizo que se me Notifiquen al Correo Electrónico Indicado las siguientes actuaciones:**

- a) Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b) Notificación de la orden de compra y/o servicio.
- c) Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Así mismo, manifiesto ser responsable de la veracidad de la información presentada, sujeto a fiscalizaciones posteriores y acciones legales y penales en caso se verifique su falsedad.

Ciudad..... de ..... de 2024.

.....  
 Firma y Sello del Proveedor, o de su Representante Legal

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACION DE SERVICIOS EN ASISTENCIA TECNICA EN SEGUIMIENTO EN EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y SIGA PARA LA U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de Servicio en Asistencia Técnica en Seguimiento en ejecución de programas presupuestales y SIGA para la U.E. 401 Salud Canas Canchis Espinar.

#### 2. DEPENDENCIA

U.E. 401 salud Canas Canchis Espinar.

#### 3. JUSTIFICACIÓN

La U.E. 401 Salud Canas Canchis Espinar recibe presupuesto a través de los programas presupuestales, cuya ejecución recae en la unidad ejecutora. Por otro lado, las coordinadoras son responsables de la ejecución de metas físicas y financiera de los programas presupuestales, a la fecha se evidencia baja ejecución presupuestal, frente a ello es necesario que la entidad cuente con un personal Técnico/profesional experto en PPR que de soporte.

#### 4. FINALIDAD PÚBLICA

El presente procedimiento de contratación busca contar un Especialista Técnico / Profesional externo, en Asistencia Técnica en Seguimiento en ejecución de programas presupuestales y SIGA con el fin de mejorar la ejecución presupuestal y calidad de gasto de los recursos asignados.

#### 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

##### 5.1 Actividades

- ✓ Evaluar la base datos SIGA respecto a la ejecución presupuestal de los programas presupuestales.
- ✓ Guiar y brindar Asistencia Técnica a los responsables de los programas presupuestales, para requerimiento que se traduce en la ejecución presupuestal, del total del presupuesto asignado, vía virtual o presencial.
- ✓ Realizar el Monitoreo de la Base de Datos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa De los programas presupuestales.

##### 5.2 Entregable

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN
1° entregable 30 días	Informe de actividades desarrolladas según lo descrito en el punto 5.1.
2° entregable 60 días	Informe de actividades desarrolladas según lo descrito en el punto 5.1.

#### 6. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

##### Requerimientos del proveedor P

- RNP vigente
- RUC. habido

##### Perfil del personal requerido.

##### Formación académica:

- Profesional titulado en Ingeniería de Sistemas y/o Informática
- Presentar habilidad profesional.
- Opcional contar con maestría en gestión pública.

##### Experiencia Laboral General:

- Experiencia laboral en general, no menor de 03 años, en el sector público o privado. Demostrado con contrato o constancia laboral.

##### Experiencia Laboral Especifico:

- Experiencia laboral especifico, no menor de 01 año trabajando con programas



presupuestales. Demostrado con contrato o constancia laboral.

- Experiencia laboral específica, no menor de 03 meses especialista en SIGA trabajando con programas presupuestales demostrado con contrato o constancia laboral.

**Capacitación y/o entrenamiento:**

- Conocimiento del Presupuesto Por Resultados – PpR, demostrado con certificado o constancia.

**7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACIÓN:**

**7.1. Lugar de prestación del servicio:**

En las instalaciones de la U.E. 401 Salud Canas Canchis Espinar, virtual o presencial, según necesidad.

**7.2. Plazo de ejecución del servicio:**

El plazo de ejecución inicia desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio o suscripción de contrato 60 días calendarios.

**8. RESULTADOS ESPERADOS (entregables)**

El contratista del servicio presentará como resultado un informe respecto al avance de la ejecución presupuestal.

Luego el plazo de ejecución deberá emitir un informe final (precisando las conclusiones o recomendaciones emitidas).

**9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.**

La conformidad de la prestación será la Dirección de Administración de la U.E. 401 Salud Canas Canchis Espinar.

**COORDINACION Y SUPERVISION**

La coordinación y supervisión de las actividades que se desarrollarán en el marco de la presente contratación, estarán a cargo Dirección de Administración y Dirección Ejecutiva de la U.E. 401 Salud Canas Canchis Espinar.

**10. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en dos armadas según entregable luego de otorgada la conformidad, por parte del área usuaria.

**11. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**

No corresponde.

**12. PENALIDADES:**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden de Servicio, la U.E. 401 salud Canas Canchis Espinar, le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de dicha Orden, para dicho efecto tomará como referencia la siguiente fórmula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la orden o contrato vigente o ítem que debió ejecutarse, en caso de que estas involucren obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia del retraso

**13. RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/U ORDEN:**

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales la entidad procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



#### **14. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la U.E. 401 salud Canas Canchis Espinar, salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

